Universidad de Alcalá
Facultad de Filosofía y Letras

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TFGS

Curso 2026-27

Facultad de Filosofía Y Letras

El procedimiento que se describe en este documento se aplica a los TFG de las siguientes titulaciones:

- **Estudios Ingleses**
- **Lenguas Modernas y Traducción**

1. Durante el mes de septiembre o primera semana de octubre se realizará una sesión informativa con el estudiantado para resolver las dudas que puedan surgir sobre el procedimiento que aquí se describe. La presentación estará disponible en el Aula Virtual y en la sección de TFG de la web de la Facultad (https://filosofiayletras.uah.es/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/), donde se irá facilitando también toda la información relativa al TFG, los plazos administrativos, los modelos normalizados y las instrucciones de depósito.

2. La asignación de Trabajos de Fin de Grado se realizará preferentemente mediante preacuerdo entre estudiante y profesor/a. El/la estudiante deberá contactar directamente con el/la docente y acordar la tutorización y el tema del trabajo. El/la docente comunicará a la Comisión de TFG de la titulación, a través de la Secretaría del Departamento de Filología Moderna, la existencia de ese preacuerdo.

En caso de no haber podido establecer un preacuerdo, el/la estudiante deberá comunicarse por correo electrónico con la coordinación del grado, señalando un mínimo de tres opciones por orden de prioridad.

3. La Comisión de TFG enviará la asignación al Decanato, para su publicación en la web de la Facultad. En los cinco días hábiles siguientes, el/la estudiante deberá aceptar la asignación o presentar una reclamación motivada ante la Comisión de TFG de la titulación. En ausencia de comunicación, se entenderá aceptada tácitamente.

4. Los/las estudiantes que se matriculen en TFG fuera del procedimiento ordinario deberán solicitar la asignación de tema y tutor/a a la coordinación del grado, por correo electrónico, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la formalización de la matrícula. Podrán presentar un preacuerdo o solicitar la asignación entre las plazas vacantes.

5. La asignación de tema y tutor/a tendrá vigencia durante el curso académico de asignación y el siguiente, aunque la renovación estará supeditada a la presentación de un preacuerdo. Se recuerda que si el/la estudiante no ha defendido su TFG en el curso académico, deberá matricularlo de nuevo en cursos próximos.

DECANATO
Colegio de Málaga
C/ Colegios 1
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
(+34) 91 885 44 32
decanato.fyl@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

6. Para el depósito del TFG, el/la estudiante deberá entregar a la Comisión de TFG de la titulación, a través de la Secretaría del Departamento de Filología Moderna, la memoria del TFG, con portada oficial, en un único archivo PDF y conforme a las especificaciones de formato aprobadas por la Facultad. Por su parte, el/la tutor/a académico/a deberá entregar el informe de control de plagio firmado.

7. Para confirmar el depósito, la Comisión de TFG de la titulación, a través de la Secretaría del Departamento de Filología Moderna, enviará al Decanato los listados del nombre y documento de identidad de los/las estudiantes que tienen previsto defender en cada convocatoria en cada grado, para que este solicite a las Secretarías de Alumnos correspondientes que verifiquen si están en condiciones de defender el trabajo.

Alternativamente, la Comisión de TFG, a través de la Secretaría del Departamento de Filología Moderna, solicitará de los/las estudiantes la entrega de los siguientes documentos:

a) Certificado académico en el que conste que se han superado todos los créditos de la titulación, excepto los correspondientes al TFG.

b) Certificado de idiomas. Deberá acreditarse ante la Secretaría de Alumnos el nivel de idioma adicional exigido antes del cierre de actas.

8. La evaluación y calificación corresponderán al/a la tutor/a académico/a, que evaluará las actividades formativas, la memoria y la defensa pública.

9. La defensa del TFG será pública y presencial. Excepcionalmente, podrá autorizarse una defensa remota, siempre de carácter público, previa solicitud motivada a la Comisión de TFG de la titulación. Las defensas se celebrarán en los periodos establecidos en el calendario de TFG. Entre el depósito de la documentación y la defensa deberán transcurrir, al menos, cinco días hábiles.

10. Finalizada la sesión de defensa, el/la tutor/a remitirá los documentos de calificación a la Comisión de TFG de la titulación, a través de la Secretaría del Departamento de Filología Moderna. Las calificaciones provisionales se comunicarán al estudiantado. Las solicitudes de revisión podrán presentarse en los cinco días hábiles siguientes a la comunicación de la calificación. Resueltas las revisiones, la calificación final se incorporará al acta de la asignatura.

11. La concesión de matrícula de honor corresponderá a la Comisión de TFG de la titulación. Solo podrán ser consideradas las propuestas cuya calificación global sea igual o superior a 9. Se tendrán en cuenta la calificación global, el expediente académico del estudiante (que deberá ser igual o superior a 7) y los informes de los órganos evaluadores.